Ciudad de México, a 27 de enero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00014/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/421/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0578/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5255/4159
C.c.c.e.p. C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

14

2020 LEONA VICARIO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Milpa Alta Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2020

OFICIO: AMA / 421 /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000278.6/2020 y al escrito MDPPOTA/CSP/0578/2020, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

> *"Único. – Se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías para que en el ámbito de sus respectivas competencias ejecuten acciones tendientes a fortalecer, fomentar, promover, apoyar y facilitar la participación de la ciudadanía en proyectos que benefician a los animales de compañía en situación de abandono, a fin de garantizarles, por lo menos, alimento, refugio y salud."*

Por este medio, informo a Usted, que esta Alcaldía en conjunto con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de Ciudad de México (PAOT), la Jurisdicción Sanitaria Milpa Alta, así como instituciones sociales y privadas, se realizaron diversos festivales caninos y felinos en los cuales se impartieron platicas informativas para fomentar el bienestar, trato digno, la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales, sanidad animal, campañas de vacunación, esterilización, exhibiciones de adiestramiento , pasarelas de adopción , venta de accesorios , stands informativos y alimento para las mascotas.

De igual forme resaltamos que esta Alcaldía cuenta con una Clínica Veterinaria y en el cual se realizan varias acciones de manera gratuita. (Se anexa tríptico para pronta referencia)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

27 ENE 2021

pablo 14:27

C.c.p.- C. Gardelia Evillano Álvarez Directora General de Construcción de Ciudadanía en la Alcaldía Milpa Alta. -Para su Conocimiento.

Archivo
JAOH

GRAT

Clínica
terinaria

ANTES CECOCAN

y trae a tu **animal de**
ıañía, te brindamos:

- Consulta
- Donación voluntaria
- Esterilizaciones canina y felina (Previa Cita)
- Vacunación antirrábica
- Desparasitaciones
- Curaciones

DE LUNES A VIERNES
de 8 a 14 horas

MILPA ALTA
ALCALDÍA

Gobier
los pu

Calle Arboledas, paraje Nox
San Antonio Te
Tel: 55 584